



ARTÍCULO RECICLA, CREA Y APRENDE

“Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantiza la participación de la comunidad en las condiciones que puedan afectarlo. Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente”
Artículo 79 C.N.

En el marco de las diversas normas ambientales para la conservación del planeta tierra; como ciudadanos soñadores de inhalar aire saludable, tomar agua pura, disfrutar de paisajes relucientes de colores y verdes prados, compartir el impacto del ambiente agradable del orden y la limpieza del hábitat casero en el que cada uno se amaña en la medida en que cada elemento está en el lugar adecuado.

Para lograr este ideal de vida se hace necesario comprender y asumir el proceso de la toma de conciencia de la tarea que cada uno de los ciudadanos del planeta debemos interiorizar para lograr el llamado hábito de vivir en armonía y salubridad sin tener la necesidad de utilizar miles de escobitas o carros recolectores de residuos sólidos sin el más mínimo esfuerzo por ordenarlo.

Reciclar forma parte de la toma de conciencia y responsabilidad de los habitantes del planeta frente a la búsqueda de alternativas para evitar las múltiples formas de contaminación que hoy por hoy azota nuestro ambiente. Prácticamente todo lo que vemos a nuestro alrededor puede ser reciclado, desde los residuos electrónicos hasta los desechos biodegradables, vidrio, papel, plásticos, ropa, y otros objetos y materiales. Por ejemplo, reciclar papel evita una buena cantidad de talas innecesarias y la contaminación de grandes cantidades de agua que conlleva la fabricación del papel, el ahorro de energía es otra ventaja del reciclaje y, como consecuencia de este menor gasto se facilita el proceso de fabricación y emiten menos gases de efecto invernadero, en el hogar, reciclar residuos orgánicos o inorgánicos puede tener un sinnúmero de usos a nivel funcional, decorativo o incluso artístico, por lo que se ahorra dinero, y a su vez se produce y se contamina menos. En el reciclaje creativo, ser amable con el planeta sale a cuenta.

La educación ambiental debe partir del hogar y complementada en la formación integral que orienta la educación escolar en la que se direcciona la formación de valores personales, sociales, éticos, culturales y ambientales, apoyados en estos tiempos por las acciones pedagógicas de ENJAMBRE para que de verdad los niños, niñas y jóvenes asuman su vida como verdaderos guardianes de su casa: el planeta tierra.